



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

Bogotá D.C., 01 de septiembre de 2020
SDM SC - 128834

Señor (a):
HORTENSIA HELENA MUÑOZ DE PAREDES
CRA 68 N° 22 A - 75 CASA 3
CIUDAD SALITRE
CELULAR: 33158 859 6067
CIUDAD

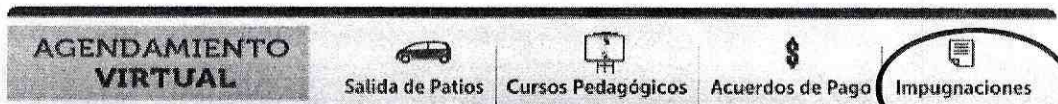
Cordial saludo:

472	Motivos de Devolución	Desconocido	No Existe Número
		Rehusado	No Reclamado
		Cerrado	No Contactado
	Dirección Errada	Fallecido	Apartado Clausurado
	No Reside	Fuerza Mayor	
Fecha 1:		Fecha 2:	
Nombre del distribuidor:		Nombre del distribuidor:	
C.C.	Luis Molano	C.C.	
Centro de Distribución:		Centro de Distribución:	
Observaciones:	07 SEP 2020	Observaciones:	CRA 68 PASA CC
	C.C. 1.013.637.33		Calle 22A - 75 CRA 23
			SIN PASEO

En atención al radicado de la referencia, asignada a este despacho el día 01 de septiembre de 2020, le informo que de acuerdo con la consulta efectuada al Sistema de Contravenciones - SICON ETB_ se pudo evidenciar que efectivamente fue impuesta la Orden de Comparendo No. 11001000000027608104 del 08/26/2020, al Señor **HORTENSIA HELENA MUÑOZ DE PAREDES**, tal como se evidencia en la casilla 10 de la orden de comparendo mencionada.

Es necesario indicarle que de conformidad al decreto distrital que establece la "nueva realidad" nos permitimos indicarle que a partir del día de 3 de septiembre de 2020 se reactivan los términos procesales en los trámites de tránsito y con agendamiento virtual, **previo agendamiento y cumpliendo todos los protocolos de bioseguridad**.

Frente a lo solicitado en su petición, debe realizarlo por medio de la impugnación de la orden de comparendo, puesto que es el medio idóneo para manifestar su inconformidad con el mismo. Para el Trámite de Impugnaciones, los términos empezarán a correr a partir del 3 de septiembre (5 días) por lo tanto, deberá solicitar sin costo su cita para agendar su audiencia a través de la página web www.movilidadbogota.gov.co. A su correo electrónico recibirá la confirmación de hora y fecha en la que será atendido.



Debe tener en cuenta que las citas para la atención en las sedes de Calle 13 y Paloquemao se asignarán de acuerdo con el **Pico y Cédula**. De esta manera, los días pares, se agendarán a las personas que tengan cédulas terminadas en dígito impar; y en días impares a quienes su último dígito de la cédula sea par.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud.

TANIA DE JESUS PAYARES HERAZO
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

PROYECTÓ: ABG.SDM-ROCIO COCUMBO

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Remitente

Nombre/Razón Social: ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital de Movilidad
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611000
Envío: YG260278052CO

Destinatario

Nombre/Razón Social: HORTENSIA HELENA MUÑOZ DE PAREDES
Dirección: CARRETA 48 471A - CASA 3 CIUDAD SALITRE
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 110931300
Fecha admisión: 04/09/2020 15:45:09



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

Bogotá D.C., 01 de septiembre de 2020
SDM SC - 128834

Señor (a):
HORTENSIA HELENA MUÑOZ DE PAREDES
CRA 68 N° 22 A - 75 CASA 3
CIUDAD SALITRE
CELULAR: 33158 859 6067
CIUDAD

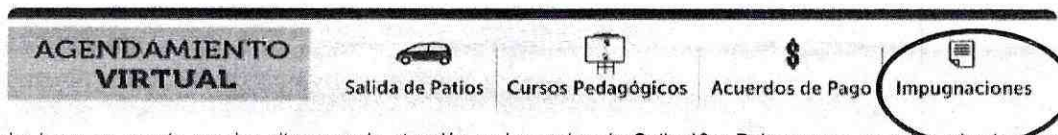
REF: RTA—SDM - 131527

Cordial saludo:

En atención al radicado de la referencia, asignada a este despacho el día 01 de septiembre de 2020, le informo que de acuerdo con la consulta efectuada al Sistema de Contravenciones - SICON ETB_ se pudo evidenciar que efectivamente fue impuesta la Orden de Comparendo No. **11001000000027608104** del **08/26/2020**, al Señor **HORTENSIA HELENA MUÑOZ DE PAREDES**, tal como se evidencia en la casilla 10 de la orden de comparendo mencionada.

Es necesario indicarle que de conformidad al decreto distrital que establece la "nueva realidad" nos permitimos indicarle que a partir del día de 3 de septiembre de 2020 se reactivan los términos procesales en los trámites de tránsito y con agendamiento virtual, **previo agendamiento y cumpliendo todos los protocolos de bioseguridad**.

Frente a lo solicitado en su petición, debe realizarlo por medio de la impugnación de la orden de comparendo, puesto que es el medio idóneo para manifestar su inconformidad con el mismo. Para el Trámite de Impugnaciones, los términos empezarán a correr a partir del 3 de septiembre (5 días) por lo tanto, deberá solicitar sin costo su cita para agendar su audiencia a través de la página web www.movilidadbogota.gov.co. A su correo electrónico recibirá la confirmación de hora y fecha en la que será atendido.



Debe tener en cuenta que las citas para la atención en las sedes de Calle 13 y Paloquemao se asignarán de acuerdo con el **Pico y Cédula**. De esta manera, los días pares, se agendarán a las personas que tengan cédulas terminadas en dígito impar; y en días impares a quienes su último dígito de la cédula sea par.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud.

TANIA DE JESUS PAYARES HERAZO
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

PROYECTÓ: ABG.SDM- ROCÍO COCUMBO

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 20386

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	<u>SDM-131527/ HORTENSIA HELENA MUÑOZ DE PAREDES</u>
RESPUESTA N°.	SDM-SC-128834 d eI 1 DE SEPTIEMBRE DEL 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>TANIA DE JESUS PAYARES HERAZO</u>

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (DESCONOCIDO), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 19 DE OCTUBRE DEL 2020, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1.

Nota: Importante tener en cuenta que atendiendo la situación nacional y el estado de emergencia decretado por el gobierno nacional, la Secretaría Distrital de Movilidad, expidió las resoluciones No.1 103, 115,123,127,140,153 y 159 de 2020, mediante las cuales se ordenó la suspensión de términos, motivo por el cual se le invita a estar atento en la reanudación de los mismos para proceder de la manera correspondiente

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copla íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-

131527.certifico que el presente aviso se fija hoy 19 DE OCTUBRE DEL 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábile

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

Certifico que el presente aviso se retira hoy 23 DE OCTUBRE 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: MIGUEL ANGEL SANCHEZ VELASQUEZ. (AUX administrativo-Subdirección de Contravenciones)